



Expediente Nº 2022-1-38-0000115

Montevideo, 9 de agosto de 2022.

## RESOLUCIÓN

**VISTO:** el llamado a concurso de oposición y méritos para proveer la vacante de un cargo en el Escalafón A – Grado IV, para la Unidad de Género de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo;

**RESULTANDO:** 1) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2 de la Resolución de la Cámara de Senadores, de fecha 20 de julio de 2021, se creó en el Programa 1.08 - Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Unidad Ejecutora 003, un cargo en el Escalafón A Profesional – Grado IV, para la Unidad de Género;

2) que a efectos de cubrir dicha vacante y, a fin de continuar con el cumplimiento del ámbito de competencias asignadas a esta Institución, oportunamente el Consejo Directivo aprobó las Bases Generales y Particulares para proceder a realizar llamados a concursos públicos y abiertos correspondientes;

3) que oportunamente se aprobó la integración del Tribunal, el que quedó conformado por la integrante del Consejo Directivo, Dra. Mariana Mota; la especialista en el cargo objeto del llamado, Lic. Carmen Beramendi y; la funcionaria Lic. Magdalena Gutiérrez (titular) y Dra. Victoria Iglesias (en carácter de suplente);

4) que conforme a las bases indicadas, se procedió a la publicación del llamado a concurso, realizándose el sorteo correspondiente y presentando antecedentes 44 postulantes, de los cuales 24 no cumplieron los requisitos excluyentes, conforme lo indicado por el Tribunal en acta de fecha 28 de junio de 2022;

5) que en dicha acta, además, el Tribunal determinó que 10 postulantes pasaban a la segunda etapa (prueba de conocimientos) y posteriormente la entrevista;

6) que habiéndose culminado las etapas de evaluación de méritos, prueba de conocimiento y entrevista con el Tribunal, conforme a lo establecido en las bases generales y particulares, con fecha 2 de agosto de 2022, el Tribunal elevó su dictamen final;



Institución Nacional de  
Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo



7) que de acuerdo al mismo, el orden de prelación para el Tribunal quedó conformado de acuerdo al siguiente detalle:

- CI. 3.930.421-5 - Rosana Medina Ciceri:	88 puntos
- CI. 3.636.673-2 - Carolina Patrón Fernández	84 puntos
- CI. 3.530.509-9 - Micaela Tellechea Vergara	82 puntos
- CI. 3.590.627-7 - Andrea Venosa Armand Ugón	77 puntos
- CI. 4.427.876-0 - Florencia Machado Mouriño	73 puntos
- CI. 3.899.933-2 - Lucía La Buonora	71,5 puntos
- CI. 4.038.326-4 - Cecilia Alonso Bianco	71,5 puntos

**CONSIDERANDO:** 1) que de conformidad a lo establecido en el literal I) del artículo 35 de la Ley N° 18.446, en ejercicio de sus funciones, el Consejo Directivo de la INDDHH tiene facultades para adoptar las resoluciones y reglamentos que entienda pertinentes para el mejor funcionamiento interno de la Institución;

2) que de acuerdo a lo establecido en los literales J) a L) del artículo referido, compete al Consejo Directivo de la INDDHH designar al personal de su dependencia, reglamentar el procedimiento de concurso para el ingreso de sus funcionarios y elaborar la reglamentación necesaria para el funcionamiento de sus servicios y el estatuto de sus funcionarios;

3) que en virtud de lo expresado y en consideración a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en las bases generales y particulares que han regido el presente concurso, corresponde aprobar el orden de prelación elevado por el Tribunal;

4) que en consonancia, corresponde asimismo proceder a la designación de la Dra. Rosana Medina Ciceri, CI 3.930.421-5, para ocupar el cargo en el Escalafón A - Grado IV, para la Unidad de Género de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente, el Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, **RESUELVE:**

1) Aprobar el orden de prelación elevado por el Tribunal del llamado a concurso de oposición y méritos, para la provisión de un cargo en el Escalafón A - Grado IV, para la Unidad de Género de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo;



2) Designar a la Dra. Rosana Medina Ciceri, CI 3.930.421-5, para ocupar un cargo en el Escalafón A - Grado IV, para la Unidad de Género de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo;

3) Remitir a las Áreas de Gestión Humana y Administración y Finanzas, a efectos de notificar a la profesional seleccionada, así como a las profesionales que integran el orden de prelación y continuar el trámite correspondiente.


  
**WILDER TAYLER**  
DIRECTOR  
Institución Nacional de Derechos Humanos  
y Defensoría del Pueblo

  
**MARIANA MOTA**  
DIRECTORA  
Institución Nacional de Derechos Humanos  
y Defensoría del Pueblo

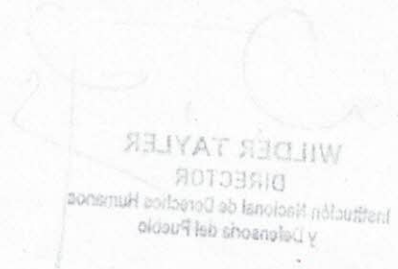
  
**JUAN FAROPPA**  
PRESIDENTE  
Institución Nacional de Derechos Humanos  
y Defensoría del Pueblo


  
**Ma. JOSEFINA PLA**  
DIRECTORA  
Institución Nacional de Derechos Humanos  
y Defensoría del Pueblo

Se designa a la Dra Rosana Medina Cordero CI 9904515 para  
ejercer un cargo en el Escalón A - Grado IV para la Unidad de Género de la  
Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.  
3) Remitir a las áreas la Gestión Humana y Administración y  
Formar a efectos de notificar a la profesional seleccionada así como a las  
profesionales que integran el orden de prelación y continuar el trámite  
correspondiente.

  
JUAN FAROPPA  
PRESIDENTE  
Institución Nacional de Derechos Humanos  
y Defensoría del Pueblo

  
MARIANA MOTA  
DIRECTORA  
Institución Nacional de Derechos Humanos  
y Defensoría del Pueblo

  
WILDER TAYLER  
DIRECTOR  
Institución Nacional de Derechos Humanos  
y Defensoría del Pueblo

  
Ma. JOSEFINA PÍA  
DIRECTORA  
Institución Nacional de Derechos Humanos  
y Defensoría del Pueblo